

Res\_UAIP\_067/2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), San Salvador, a las dieciséis horas con veinte minutos, del día veintiuno de junio del año dos mil diecinueve.

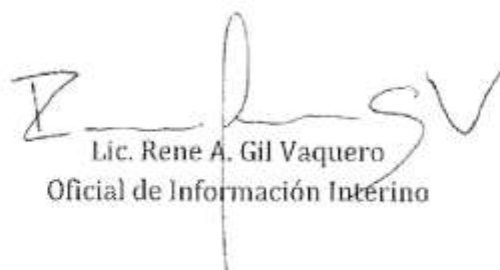
Luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora **Blanca** de fecha 07 de junio de 2019 y asignada con número de referencia Sol\_UAIP\_045/2019, solicitando la siguiente información:

- Contratos.
- Marcaciones
- Planillas
- Memorando de autorización de contratación.

Con base a lo peticionado y a los artículos 3 letra a), y 72 letra c), de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se **RESUELVE**:

- I. Concédase la información requerida por la Sra. Blanca Esthefany Melara Pérez, entregándose la información solicitada de acuerdo a contratos, marcaciones, planillas y memorando de las autorizaciones de su contratación mediante el formato digital por ser titular de la información requerida.
- II. Notifíquese la presente resolución mediante los medios indicados por el solicitante.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".



Lic. Rene A. Gil Vaquero  
Oficial de Información Interino

